



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-01020110- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO

Que el Laboratorio de Hemoderivados eleva el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en la planilla de orden 5, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que en cada caso se indica;

Lo manifestado en orden 17 por la Secretaría de Gestión Institucional,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Convalidar lo actuado por el Laboratorio de Hemoderivados según lo detallado en las planillas que como archivo embebido se anexa a la presente, erogación abonada con Recursos Propios de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°. - Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

